



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO

Dirección General del
Servicio Exterior y de
Personal

Número: DSE 23527
Expediente:
Asunto: HONORARIOS

México, D.F., a 5 de diciembre de 2002.

**C.C.COORDINADORES ADMINISTRATIVOS
PRESENTES .**

Se hace referencia al oficio circular DSE- 15383 del 13 de agosto del año en curso, relativo a la contratación de personal por honorarios .

Como es de su conocimiento, la vigencia de los contratos por honorarios autorizados en el presente ejercicio vencen el próximo 31 de diciembre. En este sentido, se agradecerá hacer del conocimiento de los interesados que a partir del 1 de enero de 2003 el personal que concluye su contrato no recibirá pago alguno.

Por otro lado, se comunica a Usted que en los casos de renovación de contratos las Unidades Administrativas deberán hacer llegar a esta Dirección de Personal las solicitudes correspondientes mediante el formato que se anexa, autorizadas por el C. Oficial Mayor, a fin de proceder a la elaboración de los contratos respectivos. El pago correspondiente se realizaría una vez que los contratos estén debidamente requisitados y aprobados y se cuente de las autoridades competentes con la aprobación de los recursos presupuestales.

Al agradecer su colaboración, reitero las seguridades de mi atenta consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PERSONAL**

ACT. JESÚS SUÁREZ GUERRERO

c.c.p. Jorge Lomónaco. Oficial Mayor.-Presente
Min. Mercedes F. Ruiz Zapata. Encargada de la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.- Presente
Lic. Alicia Pineda y Mitolo. Titular del Órgano Interno de Control - Presente
RCJ



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO

Dirección General del
Servicio Exterior y de
Personal

Número: DSE 23528
Expediente:
Asunto: EVENTUALES

México, D.F., a 5 de diciembre de 2002.

**C.C.COORDINADORES ADMINISTRATIVOS
PRESENTES .**

Como es de su conocimiento, a partir del 1 de julio del año en curso se otorgó al personal operativo contratado por honorarios una plaza eventual con vigencia al 31 de diciembre de 2002. En este sentido, con la próxima conclusión de la vigencia quedará sin efecto la relación laboral entre esta Secretaría y el Titular de la plaza eventual.

En caso de requerirse una nueva contratación mediante plazas eventuales, las Unidades Administrativas deberán enviar a esta Dirección de Personal para su consideración las solicitudes respectivas, mediante el formato que se anexa, mismas que únicamente podrán ser tramitadas hasta que se tenga de las Autoridades competentes la aprobación de los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo estos movimientos. Es de indicarse igualmente que, de ser el caso, el pago se realizaría una vez que los RH1 sean debidamente requisitados y aprobados.

Al agradecer su colaboración, reitero las seguridades de mi atenta consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PERSONAL**

ACT. JESÚS SUÁREZ GUERRERO

c.c.p. Jorge Lomónaco, Oficial Mayor.-Presente
Min. Mercedes F. Ruiz Zapata. Encargada de la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.- Presente
Lic. Alicia Pineda y Mitolo. Titular del Órgano Interno de Control.- Presente

RCJ



DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO

AK

Dirección General del Servicio Exterior
y de Personal
Dirección Técnica del Servicio Exterior
Departamento de Prestaciones al SEEA

Número: DSE. 15383

Asunto:

México, D.F., a 13 de agosto de 2002

C.C. COORDINADORES ADMINISTRATIVOS.
PRESENTES.

Se hace referencia al oficio circular DSE-00095 del 2 de enero del año en curso, relativo a la contratación de personal por honorarios.

Sobre el particular, se comunica que a partir de esta fecha todos los movimientos relativos a renovaciones, sustituciones o bajas o nuevas contrataciones de personal por honorarios, deberán dirigirse invariablemente a esta Dirección General, adjuntando la documentación requerida, y en los casos de sustituciones o bajas, el documento que acredite la conclusión del contrato firmado por el interesado. En caso de proceder, esta Dirección General obtendrá la autorización del C. Oficial Mayor.

Al agradecer su colaboración reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,
El Director General.

Leandro Arellano
Emb. Leandro Arellano



c.c.p.- Emb. Mauricio Toussaint.- Oficial Mayor.- Presente
c.c.p.- Lic. Alicia Pineda y Miloto.- Organó de Control Interno.- Presente
c.c.p.- Act. Jesús Suárez Guerrero.- Director de Personal.- Presente.

